JUSTIFICATIVA DE ANTICIPO

Asunción, 06 de Noviembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1449/2018 para la ***"Adquisición de Transformadores de Distribución."*** *ID:* ***352726.***

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 22 % (veintidós por ciento), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, CGC 15.1 de la Sección IV de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC):

a) Para realizar la compra de las bobinas de cobre necesarias al montaje de los transformadores.

b) Para realizar la compra inicial de chapas de acero silicio para la producción de los núcleos de transformadores.

c) Dado el volumen de la adquisición en curso; muy por encima del movimiento comercial del mercado nacional, para cubrir los gastos administrativos iníciales al proceso de importación de los materiales que se constituyen en insumos para la fabricación de transformadores.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos